

Cuba y el respeto a los Derechos Humanos  
Una apreciación desde la perspectiva ecuménica-juvenil cubana  
Movimiento Estudiantil Cristiano de Cuba

□ **Introducción**

El Movimiento Estudiantil Cristiano de Cuba es una organización fundada en 1960 por jóvenes de inspiración ecuménica con explícita militancia cristiana, que se dejaron convocar por el desafío de cultivar su espiritualidad cristiana en un contexto de cambios que exigían de una respuesta urgente desde las iglesias. Desde ese momento y hasta la actualidad se mantiene como un movimiento de espíritu profético, a la búsqueda de una encarnación efectiva en las alegrías y tristezas de nuestro pueblo cubano. El MEC de Cuba es miembro de una federación internacional (FUMEC, Federación Universal de Movimientos Estudiantiles Cristianos) cuya representatividad mundial es reconocida con un puesto en la UNESCO dentro de su foro de ONGs.

□ **Las juventudes en Cuba y sus derechos**

Podemos brindar de manera general una apreciación general sobre los derechos de los que gozamos los jóvenes en Cuba.

Además de contar gratuitamente con los servicios de salud y educación desde los más tempranos años de vida, también tenemos derechos a educación sexual y cívica a través de programas habilitados a partir de currículos orientados por el Ministerio de Educación y otras vías como los medios masivos de comunicación y los programas de instituciones para la orientación a los jóvenes y la familia del Ministerio de Salud.

Nuestras juventudes se desarrollan en ámbitos no marcados por realidades lesivas a la dignidad humana como las drogas, la prostitución y la pornografía.

No existe en Cuba la explotación de las juventudes con sub-empleo, sino que cada joven es capaz de trazar su proyecto de vida en función de su capacitación profesional y la adecuada ubicación en un puesto laboral una vez concluidos sus estudios.

Si bien la crisis económica que marca nuestra realidad, propiciada por un genocida bloqueo impuesto por cincuenta años a nuestra patria, no nos permite gozar domésticamente de ciertos privilegios tecnológicos propios de muchas latitudes en el actual mundo globalizado, nuestros jóvenes tienen a su alcance las herramientas necesarias para su desarrollo profesional y personal a través de información actualizada y alto rigor académico y científico en su formación.

Ni el hostil contexto económico, ni las tentaciones del consumismo globalizante, ni los cantos de sirena de las leyes extraterritoriales norteamericanas que alientan la emigración ilegal hacia ese país, hacen perder la alegría, el entusiasmo y el compromiso a las juventudes que conscientemente en Cuba hacemos Revolución.

□ **Las juventudes cristianas y sus derechos de expresión religiosa**

En el campo específico de los derechos de expresión religiosa, podemos afirmar que actualmente no existe ninguna limitación a la expresión de su fe, cualquiera que esta fuere, por parte de ningún ciudadano cubano.

Específicamente las juventudes cristianas, ámbito en el que desarrolla su trabajo el Movimiento Estudiantil Cristiano de Cuba, gozan de todos los derechos al estudio, al trabajo y a la adoración cristiana, además de participar plenamente de los derechos de participación ciudadana en todos los ámbitos de la sociedad civil. Según sea el caso, las juventudes cristianas se organizan libremente en fraternidades eclesiales o en movimientos ecuménicos juveniles cristianos como ocurre con el MEC de Cuba.

No existen privilegios de una expresión religiosa sobre otra en nuestro país, y existe toda una voluntad política con sustento legal que propicia la equidad en el universo religioso en Cuba.

□ **El MEC de Cuba y su desarrollo institucional. La propiciación y garantía legal del desarrollo de sus programas por parte de las autoridades políticas y gubernamentales**

Por nuestra parte como institución ecuménica juvenil, desarrollamos nuestros programas locales, regionales y nacionales bajo toda garantía; es decir con una legítima autonomía que obedece exclusivamente a los intereses propios como organización y con la cobertura legal imprescindible para una adecuada articulación y cumplimiento de las actividades.

Somos reconocidos de hecho como entidad jurídica con derecho de reunión, afiliación, y tramitación nacional e internacional a través de las instancias correspondientes en el Consejo de Iglesias de Cuba, al cual pertenecemos como miembros plenos.

Somos reconocidos oficialmente por las autoridades cubanas como parte de una Federación Universal (FUMEC), y como tales se nos facilitan gestiones de diversa índole para el adecuado relacionamiento institucional (comunicaciones, recepción de invitados, viajes de trabajo...)

El MEC de Cuba, a pesar de que su énfasis recae en el área de formación bíblico-teológica, también promueve acciones con incidencia directa en el ámbito social (comunitario). Para ello, previas coordinaciones pertinentes, recibimos las debidas licencias por parte de las autoridades gubernamentales, las cuales garantizan el adecuado desarrollo de tales iniciativas.

El pueblo cubano, y como parte de él la juventud del MEC de Cuba, sigue inspirado en su camino hacia momentos de cada vez mayor plenitud, humanidad y justicia; afianzado en sus logros y desafiado por las realidades que deben ser perfeccionadas, pero siempre unidos y decidiendo autónomamente nuestro presente y futuro.